ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA- CESAR

LICITACIÓN PÚBLICA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL EN LA ZONA URBANA DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ASTREA - CESAR, MARZO DE 2026

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Astrea-Cesar, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de Astrea-Cesar, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El presente estudio de mercado y análisis del sector contempla la realización de un análisis económico que considera de acuerdo con la experiencia solicitada por la alcaldía, en desarrollo del proceso a través del cual se pretende la celebración del contrato cuyo objeto consistiría en el **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL EN LA ZONA URBANA DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentara con el analisis de la informacion del registro historicos de contratacion de La Alcaldia de Astrea-Cesar, y otras fuentes de informacion como el Dane.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL EN LA ZONA URBANA DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**
se clasifico de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo a la construcción
72141500	Servicios de preparación de tierras
72153100	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas

3. ANALISIS DEL MERCADO
3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.
Adicionalmente se tiene en cuenta los procesos de contratación del objeto en años anteriores y un estudio de mercado con los diferentes contratos de LICITACIÓN PÚBLICA en diferentes municipios.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación – guía para la elaboración del estudio del sector publicada por Colombia compra eficiente, el análisis del sector a realizar cubre las siguientes áreas:

A. Análisis del Mercado
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

Interno: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: **al por menor** y **al por mayor**. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de **exportación** y el de **importación**. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

Comercio Informal: "La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales**".**

Comercio subsidiado: "Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad**".**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben

Beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

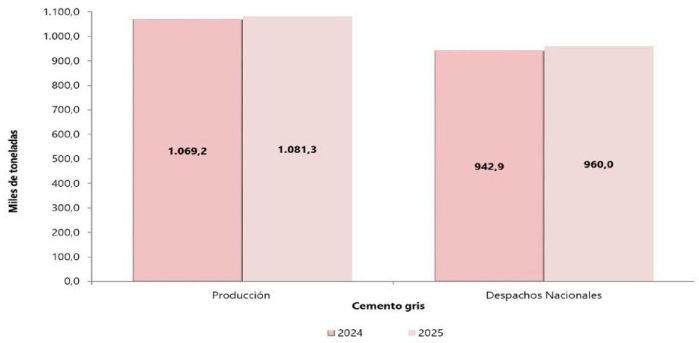
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Junio 2025[Pr]

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Junio (2024 – 2025[Pr])



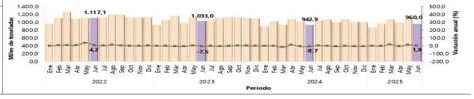
Fuente: DANE, ECG.
[Pr] Cifras provisionales

1. Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris

1.1. Resultados anuales

En junio de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.081,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de 1,1% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 960,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 1,8% frente a junio de 2024 (Anexo 1).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2022) - junio (2025[Pr])

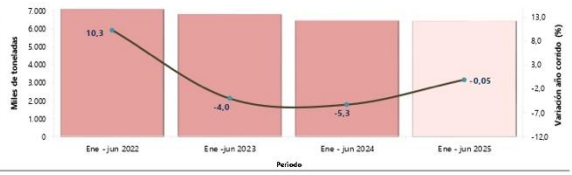
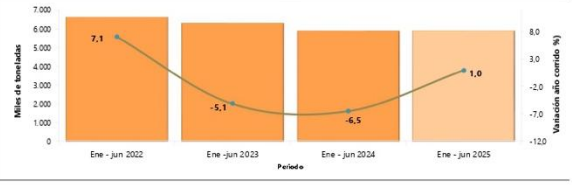
Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Junio 2024	Junio 2025	
Producción	1.069,2	1.081,3	
	Junio 2024	Junio 2025	
Despachos nacionales	942,9	960,0	

Fuente: DANE, ECG.
[Pr] Cifras provisionales

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

En el período enero – junio 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 6.518,5 miles de toneladas, presentando una disminución de -0,05% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 5.948,7 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 1,0% con respecto al periodo enero - junio 2024
(Anexo 1).

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – junio (2022 – 2025[pr])

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Ene - jun 2024	Ene - jun 2025	
Producción	6.521,6	6.518,5	
	Ene - jun 2024	Ene - jun 2025	
Despachos nacionales	5.889,6	5.948,7	

Fuente: DANE, ECG.

Despachos Nacionales de Cemento Gris

Según canal de distribución y tipo de empaque

Variación anual (junio 2025pr / junio 2024)

Según canal de distribución
En junio de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el canal de Canal de Comercialización (5,8%), el cual sumó 3,2 puntos porcentuales a la variación total de 1,8%
(Anexo 2).

Por tipo de empaque según canal de distribución
En el sexto mes del año 2025, el decrecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Concreteras (-7,4%), restó 5,4 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (-0,3%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (5,8%), el cual sumó 4,9 puntos porcentuales a la
variación de 2,9% (Anexo 3).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total nacional
Junio (2025pr / 2024)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**-0,3**	**-0,3**	**2,9**	**2,9**	**1,8**	**1,8**
Comercialización	125,1	0,1	5,8	4,9	5,8	3,2
Constructores y contratistas	18,8	3,6	-16,8	-2,1	-1,2	-0,2
Concreteras	-7,4	-5,4	-14,9	-0,1	-7,5	-1,9
Otros*	19,1	1,5	9,0	0,2	15,0	0,7

Fuente: DANE, ECG.
pr Cifras provisionales
* incluye los despachos nacionales efectuados por parte del establecimiento productor a canales diferentes a los tres especificados (comercialización; constructores y contratistas; concreteras). Incluye los despachos a la industria (fibrocemento, prefabricados y otras); a otras actividades económicas; donaciones, consumo interno.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Según departamento de destino de los despachos

Variación anual según departamento (Junio 2025pr / junio 2024)
En junio 2025 frente al mismo mes de 2024, el crecimiento en los despachos de cemento gris es explicado por el área de Bogotá* (9,3%), el cual sumó 1,1 puntos porcentuales a la variación total de 1,8%.

En el sexto mes del año 2025, el despacho de cemento gris a granel es explicado por el decrecimiento presentado en el departamento de Atlántico (-23,3%) y el departamento de Cundinamarca (-16,1%), los cuales restan en conjunto 3,9 puntos porcentuales. De otra parte, el área de Bogotá* presenta un crecimiento del 14,0% y contribuye en 3,1 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel -0,3%. Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de 2,9%, explicado principalmente por el crecimiento registrado en el departamento de Atlántico (23,5%), el departamento de Nariño (37,9%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (4,3%), los cuales sumaron en conjunto 2,3 puntos porcentuales a dicha variación (Anexo 6).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según departamento de destino
Junio (2025[pr] / 2024)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**-0,3**	**-0,3**	**2,9**	**2,9**	**1,8**	**1,8**
Bogotá*	14,0	3,1	0,5	0,0	9,3	1,1
Nariño	-8,8	0,0	37,9	0,8	33,7	0,5
Antioquia	4,1	0,8	1,6	0,3	2,4	0,5
Bolívar	12,3	0,4	9,2	0,4	10,0	0,4
Sucre	25,4	0,1	29,3	0,5	28,7	0,4
Santander	0,5	0,0	5,0	0,3	3,7	0,2
Tolima	17,3	0,3	1,6	0,1	5,1	0,1
Magdalena	51,1	0,9	-9,5	-0,3	4,5	0,1
Cesar	9,8	0,1	2,1	0,1	3,5	0,1
Caldas	2,1	0,1	1,9	0,0	2,0	0,0
Boyacá	-7,8	-0,2	-0,1	0,0	-2,2	-0,1
Huila	-21,8	-0,3	0,1	0,0	-5,1	-0,1
Norte de Santander	-40,8	-0,7	3,7	0,2	-4,0	-0,1
Quindío	-1,3	0,0	-24,6	-0,3	-18,3	-0,2
Valle del Cauca	-11,0	-0,9	1,6	0,1	-2,2	-0,2
Atlántico	-23,3	-2,2	23,5	0,8	-3,8	-0,2
Casanare	-27,8	-0,2	-15,8	-0,3	-17,9	-0,3
Meta	-6,6	-0,2	-9,6	-0,3	-8,7	-0,3
Cundinamarca	-16,1	-1,7	-1,7	-0,1	-8,2	-0,6
Resto**	4,6	0,2	4,3	0,6	4,4	0,5

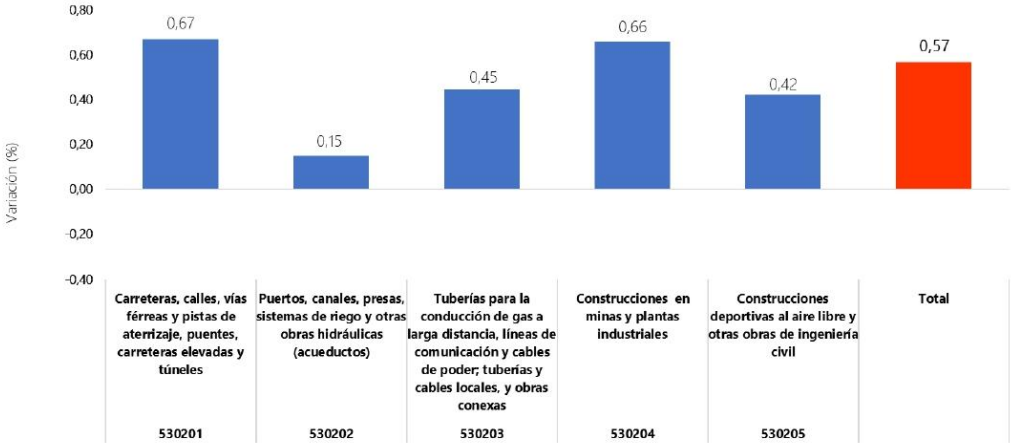
Fuente: DANE, ECG.
[pr] Cifras provisionales
* El área de Bogotá incluye los despachos de Bogotá D.C., Funza, Mosquera, Soacha y Chía.
** En el grupo de "Resto" se encuentran agrupados los departamentos de: Amazonas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Risaralda, San Andrés, Vaupés y Vichada.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Julio 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (julio 2025/ junio 2025)

1.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.
En julio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,57%, en comparación con junio de 2025.

Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,57%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,42%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,15%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,67	0,37
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,15	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,45	0,09
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,66	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,42	0,04
	Total	**100**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar julio de 2025 con junio de 2025, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (1,02%), Construcciones en minas (1,00%) y Pistas de aterrizaje (0,98%).

En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (0,18%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,19%) y Centrales eléctricas (0,28%).

Por otro lado, la única variación negativa se presentó en la subclase Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-0,36%). (Tabla 2 - Anexo 3).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,63	0,31
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,98	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	1,02	0,02
53222	Túneles	3,09	0,93	0,03
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,19	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,70	0,00
53233	Represas	0,03	0,60	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,36	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,70	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,33	0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,18	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,73	0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	1,00	0,05
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,28	0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,34	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,45	0,03
	Total	**100,00**	**0,57**	**0,57**

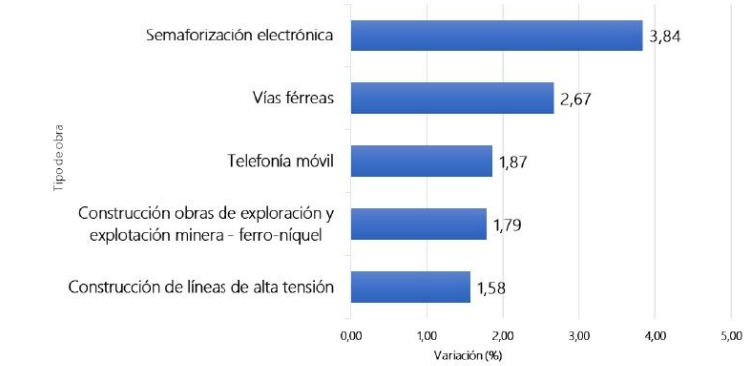
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar julio de 2025 con junio de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en semaforización electrónica (3,84%), vías férreas (2,67%) y telefonía móvil (1,87%). Entre tanto, las tipologías de obra: sistemas de riego (-0,36%) y construcción de redes eléctricas (-0,15%), presentaron las menores variaciones de precios. (Anexo 4).

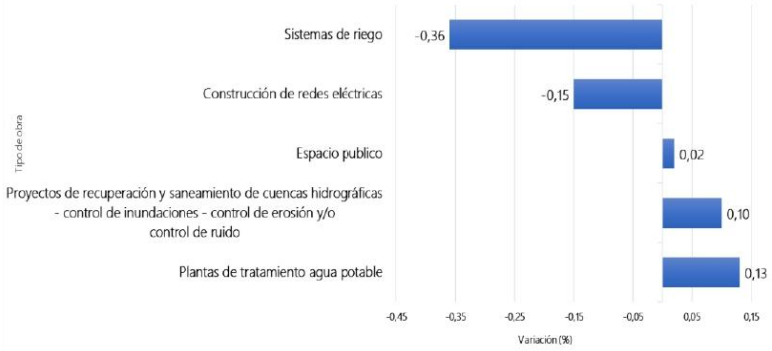
PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a junio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), transporte (1,12%) y materiales (0,62%).

(Tabla 3 - Anexo 6).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

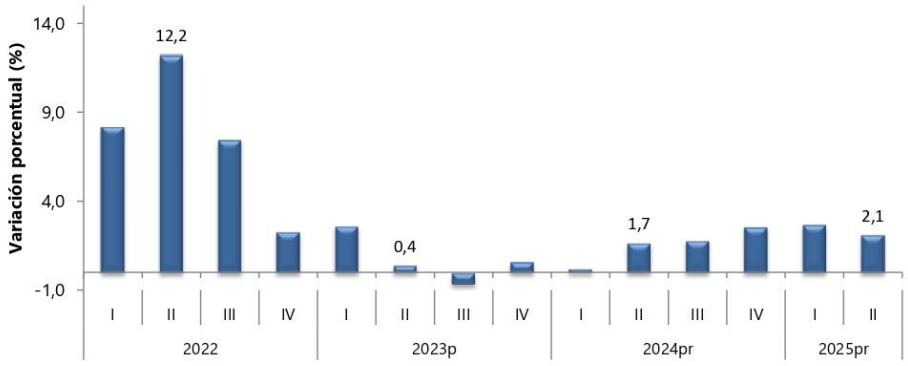
Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,62	0,33
Herramienta Menor	2,14	0,24	0,00
Maquinaria	12,71	1,19	0,14
Equipos	6,18	0,13	0,01
Mano de obra	16,89	0,03	0,01
Transporte	8,89	1,12	0,09
Equipos especiales para obra	1,89	-0,59	-0,01
Total	**100,00**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:
1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

Cambios en las formas de adquisición:

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

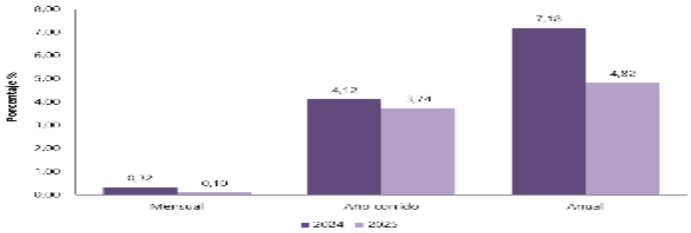
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,61	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. INTERNACIONAL

América Latina: impacto de la pandemia de COVID-19 en el PIB por país 2019-2022

De acuerdo con las previsiones de crecimiento del producto interno bruto (PIB) en las mayores economías de América Latina, el brote del nuevo tipo de coronavirus dará inicio a un periodo de recesión económica en la mayor parte de la región durante 2020. Por ejemplo, se espera que el PIB de México sufra una contracción del 10% en 2020, según las estimaciones del mes de octubre del mismo año. Argentina, por su parte, podría experimentar una disminución del PIB del 12,3% en 2020. Los pronósticos son más optimistas para 2021, año en el que se espera que los países latinoamericanos retomen el camino del crecimiento, por ejemplo, con una tasa anual de hasta el 7,6% en Perú.

Comportamiento del PIB en América Latina

Con un crecimiento sostenido en el último año promediando el 3,3%, la economía colombiana surge en el continente como la de mayor desempeño en los últimos 12 meses. Para este año, los principales organismos multilaterales, gremios y mercados financieros prevén que el PIB nacional continuará con su sendero positivo e incluso muchos creen que crecerá 3,5%.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Las razones fundamentales para este crecimiento, de acuerdo con los mercados, están en que el país continuará con la alta demanda y consumo, el sector de la infraestructura y la construcción impulsará más proyectos con lo que se generará mayor empleo y que se cumplirá con las obligaciones externas.

Así son las previsiones generales:

1.- FMI
El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente las proyecciones de crecimiento del PIB para Colombia de 2020 a 3,5% desde 3,6%. Su razón es que "en Colombia, la fuerte demanda interna en 2019 llevó a un repunte del crecimiento a 3,3% y un aumento del déficit en cuenta corriente a 4,5% del PIB. Para 2020, se proyecta que el crecimiento se acelere a alrededor de 3,5% gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria".

2.- BID

El gerente del departamento de países del grupo andino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Rafael de la Cruz, dijo que la entidad proyecta que la economía colombiana crecerá entre 3,5% y 3,7% en 2020. De la Cruz dijo que el Gobierno debe incrementar la inversión si quiere lograr un crecimiento económico superior al 4 %. "Hay que aumentar la inversión pública, no se puede hacer solo con inversión privada. La inversión pública genera condiciones de productividad, mejores carreteras y mejores productos", dijo De la Cruz. "En la medida en que aumenta el tamaño de la economía también aumenta el empleo. El hecho fundamental que necesita Colombia es dinamizar el crecimiento económico", concluyó.

3.- Moody´s

La calificadora de riesgos estadounidenses Moody's Investors Service afirmó que el desempeño de la economía colombiana seguirá siendo positivo durante 2020 pues, incluso, logrará crecer por encima del promedio regional. El organismo asegura que **durante los próximos doce meses el país alcanzará un crecimiento superior al 3%**, mientras que América Latina y el Caribe tendrían una expansión cercana al 2,4%.

Para la firma, el crecimiento de la economía del país estaría relacionada con **"la fuerte demanda interna, particularmente en inversión,** que respaldará un crecimiento de más de 3% para este año", indica el documento.

El documento destaca además **los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para recuperar la actividad económica**, con lo cual "se estabilizará la deuda pública que posee la Nación".

4.- ONU

Para Colombia, la ONU cree que el incremento del PIB durante este 2020 será de 3,5%, cuando un año atrás la proyección de crecimiento para el presente año era de 3,1%. La proyección de crecimiento de 3,5% de Colombia para 2020 es la más alta del organismo en América del Sur, ya que las estimaciones de otros países son 1,7% para Brasil, 1% en Chile, 1,5% en Uruguay y -1,3% en Argentina. El repunte del crecimiento de la economía colombiana, según la ONU, se daría gracias al desempeño y a la reactivación de la demanda interna.

En materia inflacionaria, la proyección de inflación de Colombia para 2020 pasó de 3% hasta 3,7%. Para 20201, la estimación es que el indicador se ubique en 4%.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

5.- OCDE

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar el cuarto Estudio Económico sobre el país, manifestó que "a pesar del complejo contexto internacional, el desempeño de Colombia es bueno". "En este contexto, es alentador comprobar que el desempeño económico de Colombia se sitúa por encima del promedio de la OCDE. Proyectamos una sólida expansión del crecimiento del PIB colombiano, de 3,5% en 2020, situándose entre los niveles más altos en la región", anotó.

Agregó que "Colombia cuenta, además, con un marco macroeconómico sólido, por lo que está bien equipada para hacer frente a un entorno exterior cada vez más complejo".

6.- ANIF

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) cree que el crecimiento de la economía colombiana se seguirá recuperando durante 2020 haciendo que el incremento del PIB en el presente año sea de 3,3%. "Dicha proyección dependerá del repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019, la estabilización en los precios del petróleo alrededor de los US$65 por barril de Brent y la dinámica de recuperación económica regional-global, donde difícilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente de dichos efectos externos", dijo la ANIF.

7.- Banco Mundial

El Banco Mundial espera que la inversión acelere en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica. "Estos factores –dice la institución– respaldarán un aumento en el crecimiento al 3,6% en el 2020 y alrededor del 3,9% en el 2021 y 2022". El mayor crecimiento económico se está dando pese a que la expansión está afectada por el choque de la migración venezolana. El documento del Banco Mundial comenta que, según estimaciones del Gobierno, "el impacto neto de la migración en el crecimiento, después de contabilizar el costo fiscal, será de entre 0,1 y 0,5 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2021 en relación con el escenario sin migración, principalmente por el canal del consumo".

8.- Asobancaria

La Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2020 crezca 3,4%. El dinamismo para el crecimiento se daría gracias al incremento del consumo de los hogares el cual crecería 4,6% en 2020. Asobancaria resaltó que el sector financiero crecerá 6,4% gracias a la expansión de la cartera comercial y a "un ambiente más propicio para la inversión". Afirmó que el sector constructor mostrará una recuperación destacada en 2020 al pasar de una caída del 1,4% en 2019 a un crecimiento de 2,7% este 2020.

5. TECNICOS.

La plaza central de Astrea constituye el espacio público más representativo del municipio, tanto por su valor histórico y cultural como por su rol como punto de encuentro ciudadano. Sin embargo, en la actualidad se encuentra en condiciones de deterioro significativo que han reducido de manera considerable su funcionalidad
y atractivo.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

En términos de infraestructura física, el pavimento de las áreas de circulación peatonal y de permanencia presenta fisuras, hundimientos y desgaste superficial que dificultan la movilidad segura, especialmente para adultos mayores, niños y personas con discapacidad. El mobiliario urbano, como bancas y luminarias, se encuentra en mal estado o inservible, lo que limita la comodidad de los usuarios y genera sensación de abandono.

Las áreas verdes y de paisajismo han sufrido un proceso de degradación progresiva debido a la falta de mantenimiento periódico. El césped, arbustos y árboles no cuentan con un sistema de riego adecuado ni con podas regulares, lo que afecta tanto la estética como la funcionalidad ambiental de la plaza. Esto también ha
generado la proliferación de espacios descuidados que reducen la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la seguridad y la iluminación, la mayoría de los postes y luminarias presentan fallas o no funcionan correctamente, provocando zonas oscuras en horas de la noche. Esta situación no solo restringe el uso de la plaza en horarios extendidos, sino que incrementa la percepción de inseguridad y desestimula la asistencia de la comunidad.

En el ámbito social y cultural, la plaza ha perdido capacidad para albergar eventos comunitarios, cívicos y culturales de forma adecuada. La precariedad de los espacios afecta la organización de actividades tradicionales, ferias, mercados artesanales y presentaciones culturales, reduciendo así su papel como epicentro dela vida colectiva.

Finalmente, desde la perspectiva urbana y económica, el deterioro de la plaza impacta negativamente en la imagen del municipio y en la dinámica del comercio local, pues este espacio es un referente para visitantes y turistas. La falta de unespacio público central en condiciones óptimas limita el potencial de desarrollo económico, cultural y recreativo que debería ofrecer Astrea.

En conclusión, el diagnóstico muestra que la plaza central ha dejado de cumplir con su función esencial como espacio de encuentro, integración social y dinamización urbana, y confirma la necesidad de una intervención integral de mejoramiento y rehabilitación, que no se limite a reparaciones parciales, sino que garantice su
recuperación como un espacio moderno, seguro, incluyente y representativo para toda la comunidad

De igual manera se indican las especificaciones técnicas o normas bajo las cuales se ejecutarán, medirán, ensayarán y pagarán la construcción previstas para el proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta parámetros establecidos para cada una en el formulario 1 del presupuesto oficial.

De igual manera se indican las especificaciones técnicas o normas bajo las cuales se ejecutarán, medirán, ensayarán y pagarán las obras previstas para el proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta parámetros establecidos para cada ítem como son: Materiales, Unidad, Forma de Pago, Equipo, Mano de Obra y Condiciones Generales de Trabajo.

Donde se mencionan especificaciones o normas de distintas entidades o instituciones se entiende que se aplicará la última revisión de dichas normas. En los casos en los cuales estas especificaciones técnicas no estipulan expresamente tal o cual norma, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y las recomendaciones de:

Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR - 10
ICONTEC – NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC)
Norma NTC 2289, en cuanto a designación, masa, composición química,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

propiedades mecánicas, ensayos y rotulado.
Barras de acero para refuerzo. (NTC 2289 – ASTM A 706).
Las normas vigentes de la empresa de encargada de la prestación del servicio de energía en el respectivo municipio.
Legislación ambiental Nacional y Municipal.
A.S. T. M.

6. REGULATORIO

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar acabo la LICITACIÓN PÚBLICA.

Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

Sobre el proceso es necesario tener en cuenta que la modalidad de selección utilizada, se ajusta a los fines de la contratación estatal definidos por la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero, así: Los servidores públicos tendrá en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que como tal, implica obligaciones.

Indudablemente en el proceso de contratación deben aplicarse los principios de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, como: Economía, Eficacia, Celeridad y Publicidad, principios que se ajustan a la modalidad de selección utilizada por el Municipio, de conformidad con lo expresamente establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la normatividad antes descrita, se considera que el proceso de contratación para la obra descrita corresponde a la modalidad de Licitación Pública.

Por otra parte se considera que el objeto del contrato a celebrar no está comprendido dentro de las excepciones de que trata el primer inciso del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar supera el límite máximo de la menor cuantía para contratar con el Municipio de Astrea durante la vigencia fiscal 2026, la modalidad de selección que se utilizará será la licitación pública, cuyo procedimiento se encuentra descrito en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

7.ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?
Las personas jurídicas, naturales que dentro de sus actividades refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio los servicios requeridos y sus principales características a saber.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples empresas con tradición según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. En el sector, se han mejorado los ratios usando las últimas tecnologías para la prestación de un excelente producto y retener así la gran cantidad de clientes posibles.

POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- ZR INGENIERIA SAS
- ESGUERRA Y GOMEZ SAS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S
- ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
- CONSTRUCTORA BG SAS
- VICPAR S.A
- SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS
- CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS
- TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION
- IOV Y CIA SAS
- ALEMAN BELLO S.A.S.
- INTRICON SA
- GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA
- Alfa SAIT SAS BIC
- COLSERPETROL SAS
- MANSER INGENIERIA SAS
- TECNOAGUAS SAS
- SUELOS INGENIERIA SAS
- INARCON SAS
- EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA
- EDYCON CUBIERTAS SAS
- PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.
- CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA
- CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S
- TEMPLADO SAS
- PROYECTOS Y VIAS SAS
- SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA
- MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS
- DOFORMAS S.A.S
- INCITECO SAS
- EMECON S.A.S
- CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS
- LAGUNA MORANTE EN REOGANIZACION SAS
- SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

- JMV INGENIEROS SAS
- CORROSION Y SERVICIOS CORROSER SAS
- CABALLERO ACEVEDO SAS
- GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS
- MEG OBRAS SAS
- ARQ. JOSE MARQUEZ CORONEL
- ARQ.GLBERTO ALEXANDER CORZO
- DISCEP SAS
- MSM CONSTRUCTORES S.A.S.
- INGENIERO BERNARDO BRAVO PEREZ
- INGENIERO CIVIL EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
- LASTOR CONSTRUCTORES S.A.S.
- CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA
- INGENIERO SAMUEL NARCISO RAMIREZ DE LA HOZ
- R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.
- COINOC LTDA
- ISAS LIMITADA
- INGTOPARQ LTDA
- ICAGEL LIMITADA
- ARQ. OSMENIS DAZA VEGA
- DISEÑOS Y CONSTRUCIONES EN INGENIERIA LTDA
- CONSTRUSERVIS COMPANY S.A.S.
- ARQUITECTO LONJA S.A.S.
- GLADYS HERRERA SERRANO
- ARIA CONSTRUCTORES S.A.S.
- INGENIERO ROGELIO BOHORQUEZ OSPINA
- CIVILEC LTDA.
- ARQUEC LTDA.
- WILMAN ERIK BERKELY GAMEZ
- EDGAR CARDENA MARTINEZ
- CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S.
- CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
- RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
- SITELSA S.A.S.
- SRM INGENIERIA S.A.S.
- SINERGIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
- CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S.
- ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – ASOTRAINDAL
- HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO
- JORGE JUAN DURAN RIVERO
- ALVARO RINCON GUERRERO
- ELECTRICOS ALRINCO
- ING. ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
- ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO
- EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES
- MIGUEL ANDRES MENDOZA GAVIRIA
- PROFESIONALES ALIADOS ARQUTECTOS E INGENIEROS S.A.S.
- AO CONSTRUCTORES S.A.S.
- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. – TECNICIVILES S.A.
- LOTT TOLOSA ORTIZ
- INGENIERÍA SOFTWARE & COMPUTADORES LTDA
- BOHORQUEZ ING. S.A.S
- CRP CONSULTORES S.A.S.• .
- JJMM INGENIERIA S.A.S.
- JC INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS
- ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA
- B & G CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
- INSUOBRAS G.C.S. S.A.S.•

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

- C. & A. PROYCO S.A.S.
- CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.
- INGENIERIA CONSTRUCCIONES CONSULTORIA E INTERVENTORIAS S.A.S.
- ISAS LIMITADA
- CGB LTDA
- CINCO-CO S.A.S
- TECNICULSULTAS S.A.S.
- CARLOS ENRIQUE LOPEZ MEJIA
- LUIS GABRIEL FONTALVO GUZMAN•
- CONSTRUCCIONES & CONSULTORES S.A.S
- ELECTROMECANICOS Y CIVILES INGENIERA S.A.S.
- NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.
- SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
- JOSE FIDEL MORALES GALINDO•
- CONSTRUCCIONES E INVRESIONES 2LD SAS
- CARLOS VENGAL PEREZ
- CONSTRUMARC LTDA.
- RAFAEL BEJARANO GUALDRON
- ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON
- CONSTRUCTORA DEKA
- JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN
- CONSULTORES INGENIEROS ARQUITECTOS "COINAR LTDA"
- INGENIERO FERNANDO TAFUR PEÑA
- JUAN CARLOS DUARTE FLOREZ
- CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
- HIDROTECNICA INGENIERIA LTDA
- SINGEMOP SAS
- R.V. CONSTRUCIONES Y CONSULTORIAS SAS
- Entre otros.

8. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

- Economía esta expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
- La desacelreacion de la economía
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.
- El comercio de productos de contrabando

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquidez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional
- Capital de trabajo

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:
CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd
El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,
CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

10. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1– Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

11. PLAZO

La duración del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

12.LUGAR

El lugar de ejecución del Contrato el municipio de Astrea Departamento Del Cesar.

13. PRESUPUESTO OFICIAL

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (1.869.153.654,oo).

Representado en las siguientes actividades a ejecutar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I	**PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1572,68
1,2	DESMONTE DE JARDINERAS EXISTENTES ZONAS VERDES INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	U	8,00
1,3	DEMOLICION DE PLANTILLA EXISTENTE	M2	1385,00
1,4	DEMOLICION DE KIOSKO EXISTENTE INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	U	1,00
1,5	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.00M	M2	330,00
II	**EXCAVACIONES**		
2,1	EXCAVACION PARA BORDILLO DE CONFINAMIENTO 0,15M X 0,30M	ML	189,35
2,2	EXCAVACION PARA BORDILLO DE CONFINAMIENTO DE 0,15M X 0,40M	ML	61,92
2,3	EXCAVACION PARA BASES EN CONCRETO DE 40X40X40 PARA SOPORTE ESTRUCTURA METÁLICA TIPO CANOPY	M3	1,92
2,4	EXCAVACION MANUAL PARA MUROS DE CONTENCION	M3	203
2,5	EXCAVACIÓN PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO DE 25X25	M3	7,96
2,6	EXCAVACIÓN PARA FUENTE TIPO ESPEJO DE AGUA	M3	12,34
2,7	EXCAVACIÓN PARA ZAPATAS DE 120X120X40CM	M3	9,22
2,8	EXCAVACION MANUAL PARA BASE DE LETRAS CORPOREAS	M3	4,00
2,9	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANEACION (CORTE	M3	1494,35

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

	CON MAQUINA)		
2,10	EXCAVACION MANUAL PARA CONTENEDORES DE RAIZ	M3	21,88
III	**RELLENOS - SUBBASE**		
3,1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PARA ZAPATAS	M3	3,46
3,2	RELLENO EN MATERIAL COMUN PARA TERRAZA	M3	154,96
3,3	SUBBASE GRANULAR	M3	627,00
IV	**CONCRETOS**		
4,1	CONCRETO 3000PSI PARA BORDILLO DE CONFINAMIENTO 0,15M X 0,30M	M3	8,52
4,2	CONCRETO 3000PSI PARA BORDILLO DE CONFINAMIENTO 0,15M X 0,40M	M3	3,72
4,3	CONCRETO 3000PSI PARA BASES ESTRUCTURA TIPO CANOPY (0,40MX0,40MX0,40M)	M3	1,92
4,4	CONCRETO 3000PSI PARA MURO DE CONTENCION	M3	86,42
4,5	CONCRETO 3000PSI PARA SOPORTE DE CANECAS (0,15x0,15x,0,30)	M3	0,11
4,6	CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI ESTRUCTURA BANCA TIPO JARDINERA.	M3	8,88
4,7	CONCRETO PARA LOSA DE METALDECK	M3	1,78
4,8	CONCRETO 3000PSI PARA VIGA AEREA KIOSKO 0,25M X 0,25M	M3	1,87
4,9	PLANTILLA EN CONCRETO 3000PSI ESPESOR 6.00CM	M3	20,94
4,10	PAÑETE EN MORTERO 1:4 PARA RECUBRIMIENTO MUROS	M3	22,62
4,11	CONCRETO ZAPATAS KIOSKO	M3	2,30
4,12	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CONTENEDORES DE RAIZ	M3	21,88
4,13	CONCRETO REFORZADO 3000PSI PARA COLUMNAS 25X25	m3	0,75
4,14	CONCRETO PARA COLUMNETAS DE 0,20 MX 0,12 M	m3	0,43
4,15	CONCRETO 3000PSI PARA VIGA DE AMARRE 0,25M X 0,25M	m3	2,31
4,16	CONCRETO 3000PSI PARA FUENTETIPO ESPEJO	m3	7,03
V	**ACERO**		
5,1	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA BORDILLOS DE CONFINAMIENTO	KG	1047,80
5,2	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA BASES EN CONCRETO PARA CANECAS (15X15X30)	KG	35,58
5,3	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA BANCA CIRCULAR TIPO JARDINERA	KG	872,56
5,4	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA BASES EN CONCRETO (40X40X90CM) PARA SOPORTE CANOPY METALICO.	KG	318,24
5,5	ESTRUCTURA METALICA PARA PLACA EN METALDECK	M2	24,7
5,6	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA VIGA DE AMARRE SUPERIOR	KG	229,79
5,7	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA ZAPATAS	KG	54,98
5,8	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA COLUMNAS 25X25 Y COLUMNETAS 0,20M X 0,12 M	KG	245,34
5,9	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA MURO DE CONTENCION	KG	5202,37
5,10	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA CONTENEDORES DE RAIZ	KG	1175,40
5,11	ACERO SUMINISTRADO Y FIGURADO PDR 60 PARA FUENTE TIPO	KG	261,53

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

	ESPEJO		
VI	**MAMPOSTERIA**		
6,1	MAMPOSTERIA EN BLOQUE H10 PARA MURO	M2	11,31
VII	**ACABADOS**		
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN PEATONAL COLOR VARIABLE SEGÚN DISEÑO	M2	1289,09
7,2	MOSAICO SOBRE MURO SEGUN DISEÑO	M2	42,00
7,3	ESTRUCTURA TIPO CANOPY	U	1,00
7,4	FACHADA VENTILADA EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA	U	1,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PREFABRICADA SEGÚN DISEÑO (40X40)	M2	349,49
7,6	LETRAS CORPOREAS ASTREA	U	1,00
VIII	**DOTACION**		
8,1	BANCAS PREFABRICADAS O FUNDIDAS EN CONCRETO	UN	8,00
8,2	CANECAS EN ACERO INOXIDABLE	UN	6,00
8,3	MESAS PREFABRICADAS O FUNDIDAS EN CONCRETO	UN	11,00
IX	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
9,1	ACOMETIDA HIDRAULICA PVC RDE 21 DE 1"	ML	63,00
9,2	RED HIDRAULICA PVC RDE 21 DE 3/4"	ML	30,88
9,3	RED HIDRAULICA PVC RDE 21 DE 1/2"	ML	24,81
9,4	ACOMETIDA SANITARIA DE 6"	ML	14,82
9,5	RED SANITARIA DE 3"	ML	7,46
9,6	RED SANITARIA DE 4"	UN	7,00
9,7	PUNTO HIDRAULICO PVC DE ½"	UN	16,00
9,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UN	1,00
9,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL INSTITUCIONAL MEDIANO DE COLGAR COLOR BLANCO	UN	1,00
9,10	SUMINISTRO E INTALACION DE LAVAPLATOS DOBLE EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UN	1,00
X	**PAISAJISMO**		
10,1	SIEMBRA DE ARBOLES NATIVOS ALTURA MIN 2M	UN	3,00
10,2	PLANTAS ORNAMENTALES PARA JARDINES	UN	700
10,3	SIEMBRA DE GRAMA JARDIN	M2	74,07
XII	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
11.1	**RED DE BAJA TENSION A 240/120 VOLTIOS**		
11,1	DESMONTE DE ILUMINACION EXISTENTES Y DEMOLICION DE REGISTROS	GBL	1,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE BAJA TENSIÓN 2XNO.6F + 1XNO.6N + 1 x N°.10T	ML	120,00
11,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS RAMALES E ILUMINACIÓN EXTERNA DE BAJA TENSIÓN DE ACUERDO A CALCULOS ELECTRICOS Y ARTICULO 10.1 RETIE	ML	450,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO PARA LUMINARIAS 3x N°12 COBRE LIBRE DE ALOGENO.	ML	250,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 2" PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA DE LUMINARIAS. CUMPLIMIENTO NTC 2050 Y RETIE Art. 20.6-20.6.1.	ML	200,00

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

11,6	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE INSPECCIÓN PARA POSTERIA DE ILUMINACION SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PLANOS.	UND	32,00
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME DE DERIVACION EN GEL GHFC-1. RANGO DE APLICACION: PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACION DE 14 A 8. REF: GHFC1+CONECT.AP-1	UND	64,00
11,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 1" PARA ENTRADA ACOMETIDA A LAS LUMINARIAS.CUMPLIMIENTO NTC 2050 Y RETIE Art 20.6-20.6.1.	ML	36,00
11,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION.	UND	1,00
11,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE MONOFÁSICO NORMAL, INCLUYE EL TOMACORRIENTE EN TUBERÍA PVC 3/4 Y CABLE 3#10 AWG Cu- THHN	UND	3,00
11,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERÍA PVC 3/4 Y CABLE EN 3#12 AWG Cu-THHN	UND	1,00
11,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED, 90W 6500K- IRC 70Ra 12600Lm CERTIFICADAS RETILAP.	UND	24,00
11,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARQUE LED TIPO KNP, 60W 4000K- IRC 70Ra 8400Lm CERTIFICADAS RETILAP.	UND	12,00
11,14	SUMINSITRO E INSTALACION DE POSTE METÁLICO DE 6M ALTURA LIBRE. CILÍNDRICO DE 3" DIÁMETRO. ACABADO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR BALNCO METALIZADO, CERTIFICADAS RETILAP Y NORMA NTC 2050.	UND	18,00
11,15	SUMINSITRO E INSTALACION DE POSTE METÁLICO DE 4M ALTURA LIBRE. CILÍNDRICO DE 3" DIÁMETRO. ACABADO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR BLANCO METALIZADO, CERTIFICADAS RETILAP Y NORMA NTC 2050.	UND	12,00
11,16	SUMINSITRO E INSTALACION DE POSTE METÁLICO DE 8M ALTURA LIBRE. CILÍNDRICO DE 3" DIÁMETRO. ACABADO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR BLANCO METALIZADO, CERTIFICADAS RETILAP Y NORMA NTC 2050.	UND	3,00
11,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 1200 HERMÉTICA 40W.- CERTIFICADAS RETILAP	UND	3,00
11,18	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA APANTALLAMIENTO	UND	1,00
11,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 30X30 cm PARA PUESTA A TIERRA.	UND	1,00

14. ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relacion de procesos similares contratados en los ultimos años por parte del Municipio de Astrea Cesar:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
LP 21-0122-01	LICITACION PUBLICA	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 1.124.948.400
LP 005 DE 2018	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA LOCALIZADA EN EL BARRIO LAS DELICIAS, CABECERA MUNICIPAL ASTREA CESAR	$2.680.999.940

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

LP 004 DE 2018	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE ARJONA, MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 2.803.270.000
LP 004 DE 2017	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE UN (01) PARQUE RECREACIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNCIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 363.700.000,
LP 002 DE 2017	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CONCEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 635.936.510,

Se puede evidenciar que la Administración municipal ha demandado este tipo de compras durante los últimos años en una forma eficiente, en vista de que no se han presentado incumplimientos por ambas partes es decir: (oferente y demandante).

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Se ha evidenciado en el Portal único de Contratación, la celebración de este tipo de contrato en otras entidades en vigencias anteriores, conforme se relaciona a continuación:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
LP 011 DE 2023	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIO´N Y ADECUACIO´N DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	11.126.438.023,74
LP 004 DE 2023	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO LA GUAJIRITA, MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR	4.448.905.965
LP 010 DE 2021	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ, SOURDIS I Y II, SEIS DE ENERO, Y SANTO TOMÁS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR	11.530.174.196
LP 008 DE 2021	LICITACION PUBLICA	MEJORAMIENTO DE PARQUE LINEAL SOBRE LA CARRERA 6 (CALLEJO´N PEATONAL), PARQUE LINEAL LOS MANGUITOS SOBRE LA CALLE 10 Y LA MOVILIDAD URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL - DEPARTAMENTO DEL CESAR	12.246.215.649
LP-001 DEL 2022	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS - CESAR PAILITAS	$1.430.426.791,00
SMC - 038-2022	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUILLO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA – CESAR	$26.420.870,00
SMC-038-2022	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE NATURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO OCULTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	$27.905.148,00
SAMC-011-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEL BARRIO SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE EL COPEY - DEPRATAMENTO DEL CESAR	$93.345.000,00
SAMC-004-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE EN EL PARQUE DEL BARRIO EL PRADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR	$279.472.540,00
SAMC-012-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN EL PORTAL EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR	$265.471.323,00
SAMC-013-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY DEPARTAMENTO DEL CESAR	$233.048.001,00
LP-004-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA -MUNICIPIO DE EL PASO DEPARTAMENTO DEL CESAR	$3.493.124.478,26
LP-011-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PASO, DEPARTAMENTO DE EL CESAR"	$8.999.322.870
SAMC-002-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESCENARIO RECREO – DEPORTIVO DENOMINADO CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO PUENTE SECO DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR	$60.000.000.oo
LP-006-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR AMBIENTAL, PARQUE BIOCLIMATICO SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	$3.310.615.322,33
SAMC-014-2020	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE CIUDADELA ALEJANDRO DURÁN Y SECTOR CAYUPE DE LA CABECERA MUNIIPAL, EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$205.732.351,00
AMJI SAMC No. 034 DE 2020	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	REMODELACION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL BARRIO SAN JOSE, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3.151.327.950
LP-003-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EN EL BARRIO SABANITAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PASO, CESAR	$3.133.170.176,00

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

AMJI LP No. 021 DE 2018	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN PARQUE ECO SALUDABLE Y OBRAS DE URBANISMO EN EL BARRIO SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.299.920.000.oo
AMJI LP No. 021 DE 2018	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN PARQUE ECO SALUDABLE Y OBRAS DE URBANISMO EN EL BARRIO SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.299.920.000.oo
AMJI LP No. 005 DE 2017	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN PLAZA DEL POZO TOSCANO 1 FASE Y VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, CARIBE	4.647.700.000
LP-014-2017	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PASO CESAR	$6.550.000.100,00
AMJI LP No. 005 DE 2017	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN PLAZA DEL POZO TOSCANO 1 FASE Y VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, CARIBE	4.647.700.000
LP - 007 - 2015	LICITACION PUBLICA	REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS ANEXAS AL PARQUE RECREATIVO PRINCIPAL DE LA VEREDA ARENAS BLANCAS MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	1,064,391,651
LP - 006 -2015	LICITACION PUBLICA	REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO UBICADO ENTRE LAS CALLES 7 Y 8, Y LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE RINCÓN HONDO MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	792,260,723
LP - 004 - 2015	LICITACION PUBLICA	REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS ANEXAS AL PARQUE RECREATIVO PRINCIPAL DE LA VEREDA LA AURORA MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	1,668,600,817
LP - 016 - 2015	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DE ACCESO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	6,501,970,930
AMJI LP No. 028 DE 2015	LICITACION PUBLICA	REMODELACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ANEXAS AL PARQUE DEL BARRIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	1.499.561.885.00
LP - 019 - 2015	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCION DEL PARQUE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2,262,417,492
LCP-015 DE 2015	LICITACION PUBLICA	REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN Y OBRAS ANEXAS DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	1,414,896,571
AMJI LP No. 003 DE 2015	LICITACION PUBLICA	REMODELACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ANEXAS: AL PARQUE DEL BARRIO JUAN RAMON Y BARRIO PARAISO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.669.332.138
LCP-011 de 2015	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2,545,020,349
LCP-007 DE 2015	LICITACION PUBLICA	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR	813,680,305

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

MATRIZ DE RIESGOS

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

En el cronograma del proceso de selección se indica la fecha que se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2013. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, el Municipio de Astrea – Cesar, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Municipio de Astrea – Cesar, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

Se anexa matriz de riesgos en donde se presentan todos los riesgos y a quien le corresponde asumirlos, además de los mencionados anteriormente.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Ver MATRIZ 3 - RIESGOS

Dado en Astrea, Cesar, a los diecisiete (17) de marzo de 2026..

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó:	**GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ. Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Públicas**	(FIRMA)
Revisó:	**GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ. Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Públicas**	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co